

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/027/2023  
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA  
EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día lunes 17 de julio del año dos mil veintitrés en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/027/2023, para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN", que con base en las **requisiciones de compra Nos. 062, 064 y 065** de la Unidad Departamental de Control Vehicular Talleres y Combustibles.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| NOMBRE                           | CARGO  |
|----------------------------------|--|
| Lic. Ezequiel Moreno Pérez       | Subdirector de Adquisiciones   |
| Lic. Rocio Nazar Carrion         | Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno |
| Arq. Guillermo Acevedo García    | J.U.D. De Control Vehicular, Talleres y Combustibles                     |
| Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios | J.U.D. De Almacenes e Inventarios  |

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

| NOMBRE                            | CARGO                                     |
|-----------------------------------|---|
| C. Dalia Patricia Herrera Álvarez | Representante de la Contraloría Ciudadana |

POR LOS PARTICIPANTES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/027/2023

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA  
EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

| EMPRESA  | NOMBRE DEL REPRESENTANTE      |
|--|-------------------------------|
| DISTRIBUIDORA CREAMAG, S.A. DE C.V.                          | Nadia Hernández Pérez         |
| FRANCISCO ANTONIO VILLASEÑOR ANAYA                           | José Luis Aguilar Altamirano  |
| MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ                                | Miguel Ángel Guillen González |
| ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA<br>ROAL, S.A. DE C.V. | Iván Mejía Martínez           |

II.- Precisiones por parte de la Convocante. -----

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: la Unidad Departamental de Control Vehicular Talleres y Combustibles y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante:-----

1.- En este acto se hace del conocimiento de los asistentes, que la fianza de sostenimiento de oferta deberá de ser por 5% del monto máximo del total de cada requisición de compra el cual es el siguiente; requisición **062** un monto mínimo de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.). I.V.A. incluido y un máximo de \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, requisición **064** un monto mínimo de 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido y un máximo de \$2,000,000.00 (dos millones pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y requisición **065** un monto mínimo de \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.). I.V.A. incluido y un máximo de \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido -----

2.- En relación al punto **7.2. Adjudicación**, se informa a los participante que la adjudicación se realizará por partida, de cada requisición.-----

3.- Se informa a los participantes que la entrega de los bienes serán mediante solicitud por medio de oficio con 48 Hrs. De anticipación mismo que servirá para cuantificar la penalización en caso de no suministrar los bienes en la fecha señalada.-----

Precisiones por parte del Área requirente:-----

1.- No existen precisiones -----

El participante **MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ**, hace las siguientes preguntas. -----

1.- En la requisición de llantas consecutivo No. 38, 42, 45, 46, 52, 53 Y 55 Son medidas de llantas para moto y requiero saber si las requieren normales o mixtas (doble propósito).-----

R.- Doble Propósito.-----

2.- Saber el monto a ejercer ya que no está especificado en las bases para poder emitir mi garantía -----

R.-Se contestó con las precisiones por parte de la convocante.-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/027/2023

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA  
EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

IV.- Cierre del Acta

**La Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

**La convocante** comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 19 de julio del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/027/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**, siendo las **11:40** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

| NOMBRE Y CARGO  | FIRMA |
|---|-------|
| <b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b><br>Subdirector de Adquisiciones   |       |
| <b>Lic. Rocio Nazar Carrion</b><br>Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno |       |

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/027/2023

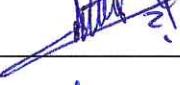
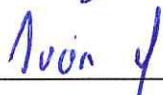
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA  
EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

| NOMBRE Y CARGO  | FIRMA  |
|---|--|
| Arq. Guillermo Acevedo García<br>J.U.D. De Control Vehicular, Talleres y Combustibles |  |
| Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios<br>J.U.D. De Almacenes e Inventarios                 |  |

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

| NOMBRE   | FIRMA  |
|--|--|
| C. Dalia Patricia Herrera Álvarez<br>Representante de la Contraloría Ciudadana |  |

**POR LOS PARTICIPANTES**

| EMPRESA  | FIRMA   |
|--|---|
| DISTRIBUIDORA CREAMAG, S.A. DE C.V.<br>Representada por Nadia Hernández Pérez                        |   |
| FRANCISCO ANTONIO VILLASEÑOR ANAYA<br>José Luis Aguilar Altamirano                                   |  |
| MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ  |  |
| ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA<br>ROAL, S.A. DE C.V.<br>Representada por Iván Mejía Martínez |   |

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/027/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**.

FIN DE TEXTO.